

ACS280/5: Emisión de informe sobre solicitud de verificación o anulación, respectivamente de las enseñanzas oficiales.

- Aprobado en la sesión del Pleno Consejo Social de 29 de mayo de 2025.



Punto 3 del orden del día del Pleno del Consejo Social de 29 de mayo de 2025

“Emisión de informe sobre solicitud de verificación o anulación, respectivamente de las siguientes enseñanzas oficiales”

“El Pleno del Consejo Social de la Universidad de Granada, en ejercicio de las competencias que ostenta en base al artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades; artículos 5.2.F) y 17.1.b), y c) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Granada (BOJA de 9 de abril de 2007) y al artículo 32 a) y l) de los Estatutos de la Universidad de Granada (BOJA de 28 de julio de 2011) a efectos de la preceptiva emisión de Informe previo por el Consejo Social, analiza la propuesta para la implantación y supresión de enseñanzas oficiales, respectivamente, adoptada por el Consejo de Gobierno en sesión de 29 de abril de 2025:

Vista la documentación relativa a la propuesta de estas enseñanzas (Anexo 1) adoptada por el Consejo de Gobierno, y considerando que se ajusta a los principios generales para las Enseñanzas, recogidos en el artículo 177 de los Estatutos de la Universidad de Granada, por un lado, y que contribuyen a los fines y objetivos de ésta como respuesta a la demanda de la sociedad, por otro,

ACUERDA emitir Informe previo favorable relativo a la implantación y supresión, respectivamente, de las siguientes enseñanzas oficiales:

I- IMPLANTACIÓN

1. Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública (Erasmus Mundus Master in European Public Health) .

II- SUPRESIÓN

1. Grado en Enfermería (código RUCT 2501351; Granada, Ceuta y Melilla).

2. Grado en Terapia Ocupacional (código RUCT 2501263).

3. Máster Universitario en Transformación Digital de Empresas (código RUCT 4317759).

4. Máster Universitario Erasmus Mundus en Excelencia en Salud Pública (Erasmus Mundus Master in European Public Health) (código RUCT 4317609).

sin perjuicio de la posterior autorización que, en su caso, proceda por los órganos competentes en dicha materia a la vista de la documentación que la Universidad de Granada aporte para sus solicitudes de acuerdo con lo recogido en el artículo 58.2.a) del Decreto Legislativo 1/2013, de 8 de enero, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.”